

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE COMISIÓN
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 004

Sesión Ordinaria No. 004

Sesión: Ordinaria

Fecha: lunes, 28 de junio de 2021

Hora: 10h00 a.m.

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 10h00 a.m.

Asambleístas miembros de la Comisión:

1. As. José Fernando Cabascango Collaguazo - PRESIDENTE
2. As. Victoria Tatiana Desintonio Malave- VICEPRESIDENTA
3. As. Janeth Paola Cabezas Castillo
4. As. Sandra Sofía Sánchez Urgiles
5. As. María Fernanda Astudillo Barrezueta
6. As. Gruber Cesario Zambrano Azua
7. As. Mario Fernando Ruiz Jácome

Constatación del Quórum:

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señorita Secretaria procede a constatar el quórum reglamentario, manifestando que se



encuentran presentes en la sala de sesiones (7) asambleístas, contando con el quórum reglamentario, para dar inicio a la misma.

El señor Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, agradece la intervención de la señorita Secretaria, y declara instala da sesión; a la vez solicita se digne dar lectura al orden del día.

La señorita Secretaria, manifiesta: *“Con su autorización señor presidente me permito dar lectura al único punto del orden del día:*

- *Recibir a la Dra. Ximena Patricia Garzón Villalba, Ministra de Salud Pública, a fin de que exponga respecto a: 1.- La situación del cumplimiento de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del Covid-19, con respecto a la situación laboral del personal de salud, administrativo, operativo y de servicio en lo referente a la crisis generada por la pandemia, desde el año 2020 hasta la actualidad; 2.- Incumplimiento de pago a organización de la economía popular y solidaria ASOTEXORENSE – El Oro – Machala.*

Hasta ahí el único punto del orden del día, señor presidente”.

El señor Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, solicita a la señora secretaria se de lectura a la convocatoria y si ha llegado algún documento por secretaría de igual manera dar lectura.

Interviene la señora Secretaria dando lectura del oficio con el que se solicitó la comparecencia de la señora Ministra de Salud; así mismo da lectura al documento de excusa remitida por la referida autoridad ministerial:

*“Oficio No. AN-CGCDHCI-2021-003-O
D. M. de Quito, de 23 de junio de 2021*

*Estimada
Dra. Ximena Patricia Garzón Villalba
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA*



En mi calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 26 y en los numerales 1 y 2 del Art. 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; numerales 1 y 2 del artículo 8 y 21 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional; y, el Reglamento para la Implementación de las sesiones Virtuales y el Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, aprobado con Resolución CAL-2019-2021-213, de 19 de marzo de 2020, por cuestiones de la pandemia, me permito comunicar que la Sesión Ordinaria No. 004, a realizarse el día lunes 28 de junio de 2021, a las 10h00, a fin de que se exponga, 1.- La situación del cumplimiento de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del Covid-19, con respecto a la situación laboral del personal de salud, administrativo, operativo y de servicio en lo referente a la crisis generada por la pandemia, desde el año 2020 hasta la actualidad; 2.- Incumplimiento de pago a organización de la economía popular y solidaria ASOTEXORENSE – El Oro – Machala”.

Oficio Nro. MSP-MSP-2021-1963-O
Quito, D.M., 24 de junio de 2021

Asunto: Respuesta a convocatoria Señor José Fernando Cabascango Collaguazo
Presidente
ASAMBLEA NACIONAL
En su Despacho
De mi consideración:

Con un cordial saludo y en atención al Oficio No. AN-CGDI-2021-0002-O de fecha 23 de junio de 2021, mediante el cual me convoca a la Sesión Ordinaria No. 004 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, a llevarse a cabo el próximo lunes 28 de junio de 2021 a las 10h00.

Al respecto, me ratifico en el requerimiento enviado mediante Oficio No. MSP-MSP-2021-1943-O, mediante el cual solicito que mi comparecencia sea convocada para el día 17 de julio de los corrientes, por cuanto, con antelación a la fecha indicada se tiene agentado acciones a cumplir, propias de esta Cartera de Estado y del Plan Nacional de Vacunación.

Espero de usted la comprensión del caso, y aprovecho la ocasión para reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente



Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Pedrahitita,
Edificio Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 /
23991076

Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec

*Dra. Ximena Patricia Garzón Villalba
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA*

Hasta ahí señor presidente”.

Una vez que se constata la no comparecencia de la señora Ministra de Salud, el señor Presidente, el Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, concede la palabra a los Asambleístas miembros de la Comisión para intervengan.

Interviene la Asambleísta María Fernanda Astudillo, manifestando lo siguiente: “me parece una falta de respeto total de parte de la señora ministra porque se van a tratar temas súper importantes, porque le estamos dando las espaldas a los compañeros que en su momento fueron los héroes de la patria, estamos dando la espalda a las personas que arriesgaron su vida, para salvarnos, para estar ahí pendientes de todos los ciudadanos en la pandemia, es una vergüenza y una falta de respeto de parte de la señora Ministra no asistir, estamos muy preocupados por la situación de ellos, yo hablo por mi provincia del Oro, aquí se les vence el contrato el 30 de junio y se quedan en la calle. La Comisión debe enviar algún memorando, alguna comunicación pública al ver lo que están haciendo, realmente es una falta de respeto señor presidente, me indigna ver la situación y el comportamiento de la señora Ministra, la salud y la crisis sanitaria es realmente preocupante en el Ecuador y no creo que ella no tenga tiempo necesario como para atender las necesidades, que quede públicamente anunciado a todos los servidores de salud, a todos los compañeros del área de salud, a los héroes de la patria que la señora Ministra es la que no ha querido comparecer y dar la cara, ante la situación y ante todo lo que está pasando, que lamentable señor presidente yo si le pido a usted que emita un comunicado de la no asistencia y de la poca o nada preocupación, que le ha tomado al tema de cumplir con la Ley Humanitaria y darle los nombramientos respectivos a los compañeros del área de salud, así como también es una burla para las asociaciones de la economía popular y solidaria que dieron el servicio en su determinado momento y asistieron con la vestimenta necesaria para el personal de salud y hasta la fecha que van más de un año y no se les cancela, yo quiero que sea publicado,



para que todo el Ecuador se entere, lo que está pasando, muchas gracias”.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio expresando: “ (...), creo que lo que plantea la compañera María Fernanda, es un tema real, nuevamente nos quedamos con entregarle respuestas al país, con entregarles soluciones a esta patria, no solamente podemos hablar de la ley humanitaria y su Art. 25, como se ha otorgado el nombramientos al personal de salud que ha trabajado en primera línea durante la pandemia y que sin embargo hasta ahora se ha dado una respuesta de como se ha dado, quienes han sido habilitados para esto y quienes están en cola en la defensoría del pueblo esperando este momento, sino que adicionalmente no se le está dando respuesta al país, porque se reporta la falta de insumos y medicamentos por parte de pacientes y médicos, en el Hospital del Guasmo Sur, en el Eugenio Espejo, en el León Becerra, no hay vacunas para nuestros niños, infantes dentro de los ministerios de los centros de salud, y eso es preocupante, me preocupa que la Ministra aplace una información necesaria y oportuna para entregarle al país, solamente por el hecho de que hay otras cosas en la agenda, que otra cosa más importante está en la agenda de un secretario de estado que está el de responder a un país cual fue la planificación, cual ha sido la planificación, para responder el tema de los insumos, para responder el tema de los medicamentos de las vacunas para nuestros infantes para adicionalmente sea como se va operatividad, el Art. 25 de la mal llamada Ley Humanitaria que tiene que otórgales nombramientos definitivos a nuestros héroes de línea, que son el personal de salud a nivel nacional y en dos ámbitos, léase administrativo, médicos, enfermeros y personal de limpieza, eso queridos compañeros y compañeras me quedo con esa preocupación, pero seguiremos trabajando desde esta comisión, para entregarle respuestas a la ciudadanía, pero sobre todo para generar respuestas a través de nuestro trabajo, muchas gracias”.

Interviene el Asambleísta Mario Ruíz, manifestando: “(...), es preocupante lo que está pasando en el país, es preocupante la actitud de la señora Ministra, que hoy nos dé una respuesta así tan simple, tan fresca, a una realidad que estamos viviendo los ecuatorianos y



especialmente los trabajadores de salud que estuvieron en primera línea. El día viernes pasado la Asamblea Nacional en el pleno, recordarán tomó una resolución para exhortar al Gobierno Nacional para que cumpla con el Art. 25 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, en virtud de eso, una vez que esta exhortado, por parte de la Asamblea Nacional, yo creo que desde la comisión, nosotros también podemos exigir información, para tener certeza de cuantos nombramientos se ha dado, cuantos no se han dado, sino se han dado ninguno, o en qué fase están estos nombramientos del que habla el Art. 25 de la ley de apoyo humanitaria, desde ya nosotros también anunciamos el día de mañana, a las 9h00 en el salón José Mejía Lequerica, vamos a presentar el proyecto de reforma a esa ley, la mal llamada ley humanitaria, que no cumple con lo humanitario en lo absoluto, de ser humanitario con el pueblo ecuatoriano, lo que cumplió es con ser humanitario con los grandes intereses de las grandes empresas que le permitió acoger la fuerza mayor o caso fortuito, para que manden a la calle a miles de trabajadores, que permitió que las cooperativas y bancos del país, reetanqueen créditos no que financien o que esperen que nosotros nos den un alivio a nosotros los ecuatorianos los créditos que tenemos con las instituciones financieras, es lo que hicieron es retanquear es decir, aumentaron su capacidad su cartera crediticia, los que más ganaron en este tiempo fueron los bancos las cooperativas a pretexto de ley humanitaria, por eso es que mañana, nosotros vamos a presentar una reforma a esta ley, para que precisamente cambie ese espíritu y que efectivamente sea humanitario con nuestro pueblo y más allá de eso compañero presidente, yo si quisiera que en la comparecencia a la Ministra de Salud que tiene que venir a la comisión, ojala que para esa comparecencia podamos hacer una reunión presencial no virtual, porque es mejor viéndonos a los ojos, viéndonos a la cara que nos diga a los asambleístas de esta comisión lo que está pasando, no solo con los nombramientos de los trabajadores de primera línea, sino con la vacunación que tiene que darse con el país, aquí se ha manejado el tema de la pandemia pero con total hermetismo y siempre con lo que nos dice de arriba con lo que nos dice del exterior lo que nos dice del mundo occidental y no le hemos puesto atención a lo que yo siempre he manifestado a la medicina tradicional, a la medicina ancestral que



está garantizada en nuestra constitución de la república en su Art. 362 y 363, todos sabemos que aquí hay mucha suspicacia del uso de medicina alternativa como por ejemplo, el dióxido de cloro no el hipoclorito de cloruro de sodio, lo que está pasando con el uso de la ivermectrina, lo que esta pasando con el uso de la aspirina, que está pasando porque no nos dicen nada con respecto a eso, que está pasando con esta vacuna que es una vacuna experimental y que nos están aplicando a todos los ecuatorianos y que en muchos casos está provocando reacciones, entonces todo eso la ministra nos tiene que explicar más allá de lo que tiene que explicar, no solo de los nombramientos con los trabajadores de salud de primera línea, entonces señor presidente yo quisiera sugerirles que para la comparecencia de la reunión con la ministra en lo posible sea de manera presencial, eso nomas señor presidente, muchísimas gracias”.

Interviene el Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, agradeciendo la intervención del asambleísta Mario Ruíz, y manifestando lo siguiente: *“Quisiera preguntar a los y las asambleístas si aceptaríamos la fecha que propone la Ministra de Salud, para el 17 de julio de 2021, su comparecencia de manera presencial”*; para lo cual concede la palabra a la As. María Fernanda Astudillo, quien interviene solicitando que se autorice a la señora secretaria para que de lectura al Art 76 de la LOFL, pedido que es aceptada y solicita a la Secretaria se dé lectura del mismo.

Interviene la señora Secretaria, manifestando: *“Con su autorización señor presidente.-*

Art. 76.- Procedimiento.- La comisión especializada conocerá el pedido y requerirá por escrito al funcionario público que conteste nuevamente o que complete la información, en el plazo de cinco días. De no hacerlo o de considerarlo pertinente la comisión, la funcionaría o el funcionario público, en un plazo de diez días, comparecerá en persona ante la comisión, previa convocatoria.

La o el funcionario público absolverá los cuestionamientos previamente planteados por escrito, durante un tiempo máximo de cuarenta minutos. Solo caben preguntas de las y los asambleístas de



la comisión especializada y de la o el asambleísta que perteneciendo a otra comisión inició el trámite, relativas al cuestionario inicial y por un tiempo no mayor de diez minutos cada uno, en un máximo de dos intervenciones. La réplica de la o del funcionario público no podrá durar más de veinte minutos, luego de lo cual la Presidenta o el Presidente de la comisión especializada darán por terminada la comparecencia e iniciará el análisis de esta, sin la presencia de la o el funcionario público.

Si la comisión especializada considera que la respuesta de la o el funcionario público es satisfactoria podrá, con la mayoría absoluta de sus miembros, archivar la petición o, por el contrario, con la mayoría de sus miembros, solicitar a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional el inicio del juicio político correspondiente.

Si la o el funcionario público no comparece en la fecha y hora fijada en la convocatoria o no remite la información, será causal de enjuiciamiento político.

El Informe de la comparecencia será difundido a la ciudadanía para fines de control ciudadano.

Hasta ahí la lectura del artículo, señor presidente”.

Interviene la Asambleísta María Fernanda Astudillo, exponiendo lo siguiente: “Señor presidente, luego de haber leído el artículo, yo pido que se aplique y que en el término de 5 días la señora Ministra, comparezca ante nuestra comisión”.

A lo cual el señor Presidente de la comisión solicita a la señora Secretaria se tome nota del pedido de la Asambleísta María Fernanda Astudillo, por lo que la señora Secretaria pregunta si se eleva a moción, al que la Asambleísta mencionada expresa que pide que se aplique el Art. 76 de la LOFL.

Interviene la señora Secretaria, exponiendo: “Se registra señor Presidente, el pedido de la As. María Fernanda Astudillo, de dar cumplimiento al Art. 76 de la LOFL”.



Interviene el Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, expresando: *"Solo para agotar este único punto del orden del día, convocada para esta sesión cuarta de la comisión, quiero consultar a la As. Astudillo es, si se mantiene en la primera moción de hacer un comunicado de la no comparecencia"*.

Interviene la Asambleísta María Fernanda Astudillo, manifestando: *"Si yo creo señor presidente, compañeros asambleísta es necesario y creo que por el respeto que tenemos que tenerle a los funcionarios del área de salud, hacer un comunicado de parte de nosotros como Comisión que defienden sus derechos, el derecho del trabajo, a que se emita un comunicado de la no comparecencia de ella y de la poca importancia que se le está dando a los héroes de la patria, hasta ahí señor presidente"*.

Interviene el Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, manifiesta: *"Voy a elevar a moción para proceder con la votación, para cumplir con el debido procedimiento parlamentario, señora Secretaria"*.

Interviene la señora Secretaria, exponiendo: *"Señor Presidente, se eleva a moción la propuesta presentada por la Asambleísta María Fernanda Astudillo, en el siguiente sentido: Emitir un comunicado de la Comisión Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, en la que se deje constancia la no comparecencia de la señora Ministra de Salud, a la sesión No. 004 de esta comisión; habría que verificar señor presidente si esta moción cuenta con apoyo"*.

Interviene el Asambleísta Mario Ruíz, manifestando: *"Señor Presidente, la compañera colega Astudillo, creo que propuso emitir el comunicado y aplicar el artículo pertinente de la LOFL y conminar a la señora Ministra para que en 5 días comparezca a la comisión y yo había manifestado que la comparecencia sea en forma presencial, no sé si es que la moción se la puede elevar en esos sentido, para poder elevar a votación, devuelvo la palabra señor presidente"*:



Interviene el Presidente de la Comisión, el Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, solicita a la señora secretaria que se proceda con la votación por haber apoyo a la misma.

Interviene la señora Secretaria, exponiendo: *“Por existir una modificación a la moción inicial, se requeriría la autorización de la Asambleísta Astudillo, que es la proponente, para que la moción sea presentada y votada con el siguiente texto: Emitir un comunicado de la Comisión Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, en la que se deje constancia de la no comparecencia de la señora Ministra de Salud, así como aplicar el Art. 76 de la LOFL, ese sería el texto de la moción, ¿estaría de acuerdo As. Astudillo con la modificación?”.*

Interviene la Asambleísta María Fernanda Astudillo, expresando que: *“Si, que se aplique el Art. 76, pero que sea de manera virtual, Mario y compañeros asambleístas por motivo de la pandemia, por seguridad de nosotros mismos yo creo que tiene que ser de manera virtual”.*

Interviene la señora Secretaria, manifestando: *“De acuerdo, quedaría entonces el texto de la moción que cuenta con el apoyo del As. Ruíz con el siguiente texto: Emitir un comunicado de la Comisión Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, en la que se deje constancia de la no comparecencia de la señora Ministra de Salud, así como aplicar el Art. 76 de la LOFL, en modalidad virtual, en este contexto señor Presidente, procedo a tomar votación de la moción presentada por la As. María Fernanda Astudillo y apoyada por el As. Mario Ruíz, de la siguiente manera:*

ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN N	EN BLANCO
As. José Fernando Cabascango PRESIDENTE	X			
As. Victoria Tatiana Desintonio VICEPRESIDENTA	X			
As. Janeth Paola Cabezas Castillo	X			



As. Sandra Sofía Sánchez Urgiles	X			
As. María Fernanda Astudillo Barrezueta	X			
As. Gruber Cesario Zambrano Azua	X			
As. Mario Fernando Ruiz Jácome	X			

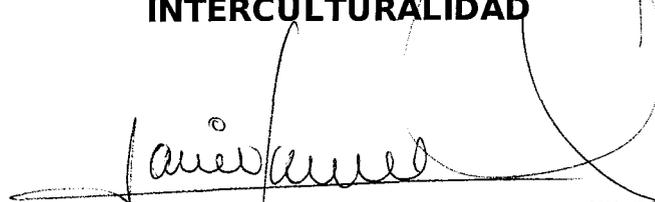
Señor presidente, una vez que se procedido con la votación correspondiente, el resultado obtenido es siete (7) votos a favor, con lo que quedaría aprobada la moción presentada Asambleísta María Fernanda Astudillo”.

Clausura de la Sesión:

El presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, el Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, procede a clausurar la Sesión Ordinaria No. 004, siendo las 10h45.



As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS
HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA
INTERCULTURALIDAD**



Ab. Daniela Jerves García
**SECRETARIA RELATORA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES,
DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA
INTERCULTURALIDAD**

